



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Vacantes de destino

La Orden de 19 del actual (D. O. número 266), por la que se anuncian tres vacantes de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en el Regimiento de la Guardia Real, se rectifica en el sentido de que las documentaciones serán remitidas a este Ministerio (Subsecretaría Dirección de Personal), y no al Teniente General jefe del Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey, como se hacía constar.

Madrid, 24 de noviembre de 1976.



INFANTERIA

Agregaciones

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo máximo de tres meses, a las Unidades, Centros y Organismos que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Al Gobierno Militar de Cádiz

Coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o

Cuerpo», D. Juan Ruiz Ruiz (1863), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 30 de agosto de 1975 (D. O. núm. 198).

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime Palmer Tomás (7856), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 16 de agosto de 1976 (D. O. núm. 187).

Al Gobierno Militar de Córdoba

Coronel de Infantería de la Escala activa, Grupos de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Angel González del Corral Calvet (2925), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 4 de julio de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 154).

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 34

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pio Pares de la Rosa (7875), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 8 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 208).

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Nicolás Díaz Martínez (10164), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 8 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 208).

Al Gobierno Militar de Granada

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Agustín Castillo (10192), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada. Prórroga a la agregación concedida por Orden de

8 de septiembre de 1976 (D. O. número 208).

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si les correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ÁLVAREZ-ARENAS

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo máximo de tres meses, a las Unidades, Centros y Organismos que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan.

Al Gobierno Militar de Oviedo

Coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Sixto Alvarez Fernández (3215), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 27 de agosto de 1976 (D. O. núm. 196).

Al Gobierno Militar de las Palmas de Gran Canaria

Coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Domingo Cuadrado Salomón (3176), de disponible en Canarias (Las Palmas de Gran Canaria). Prórroga a la agregación concedida por Orden de 20 de agosto de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 192).

Al Cuartel General de la Brigada Paracaidista

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Gabriel Puche Castillejo (10141), de disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Alcalá de Henares (Madrid). Prórroga a la agregación concedida por Orden de 16 de agosto de 1976 (D. O. núm. 187).

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Sastre Suárez (10176), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 8 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 208).

Al Gobierno Militar de Madrid

Capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis del Vigo Vega (10184), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 8 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 208).

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si les correspondiera destino de cualquier carácter. Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Por necesidades del servicio, pasa destinado a la Academia Especial de Policía Armada (Madrid), como director de la misma, el coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Algar González (2170), de jefe de la 1.ª Circunscripción de las Fuerzas de Policía Armada, en la misma guarnición a que se le destina.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 3 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 252), por la que se destina a la Academia General Militar (Zaragoza), para la Sección de Infantería, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique López-Sors Vergara (7046), se amplía en el sentido de que la vacante que ocupa es de profesor, para la Sección de Infantería, quedando comprendido a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

Para cubrir la vacante de cualquier Arma, existente en el Servicio de Publicaciones de este Ministerio, anunciada de libre designación (clase C, tipo 7), por Orden de 7 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 206), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Rubio

Gutiérrez (8042), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7. Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sargento de cualquier Arma, plantilla eventual, anunciadas de mérito específico en clase C, tipo S, para auxiliar de profesor, por Orden 21 septiembre 1976 (D. O. 217), existente en el Instituto Politécnico núm. 2 (Calatayud-Zaragoza), pasa destinado con carácter voluntario el sargento de Infantería, don Félix Herranz Campos (10510), del Centro Instrucción Reclutas 10. Barremo 6,50 puntos.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican, pasen a «Retirados» los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Día 1 de febrero de 1977, teniente auxiliar D. Otilio García Iglesias (3306600), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en Destino de Cualquiera Arma.

Día 5 de febrero de 1977, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Abraham Holgado Murillo (36833), con destino en el Juzgado Militar Especial Permanente, sobre uso y circulación de vehículos de motor en la plaza de Málaga, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Día 8 de febrero de 1977, teniente auxiliar D. Jacinto Galán Sánchez (3402663), con destino en el Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Día 10 de febrero de 1977, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Angel Fernández García (36530), de ayudante de campo del Teniente General del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Fernando Rodrigo Cifuentes, Inspector General de Movilización y Reclutamiento del Ejército, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 12 de febrero de 1977, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José López de Armentia y Rabasco (1784), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Día 14 de febrero de 1977, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Pérez Jiménez (2163), con destino en el Cuartel de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Día 16 de febrero de 1977, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Gregorio Barrios Sanz (2716), con destino en la Subinspección de la 5.ª Región Militar y Gobierno Militar de Zaragoza, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 16 de febrero de 1977, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pascual Pérez Martínez (4964), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 93, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 16 de febrero de 1977, comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Julián Tobías Armas (6317), con destino en el Juzgado Militar Eventual de Logroño.

Día 17 de febrero de 1977, teniente auxiliar D. Francisco Rubio Marín (3309400), con destino en la 4.ª Zona de la I.M.E.C. (distrito de Pamplona).

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de Cualquiera Arma.

Día 18 de febrero de 1977, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel González Fernández (4634), de ayudante Secretario del Teniente General en situación de reserva D. Rodolfo Estella Bellido, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 23 de febrero de 1977, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alfonso Moreno García (5101), con destino en la Academia General Militar.

Día 23 de febrero de 1977, coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Inocencio Recio Ferreras (2260), con destino en la Dirección de Acción Social.

Día 25 de febrero de 1977, teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Marmol Gómez (3425), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 31, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Quedando pendientes del haber pasivo que les señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ayudantes

Se nombra ayudante-secretario del Teniente General, en reserva, don Carlos Rubio López-Guijarro, al teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ladislao Gallego Fraga (3582), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se nombra ayudante de campo del General de División D. José Tomé Marín, del Consejo Superior de Acción Social, al teniente coronel de Infantería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eugenio Antón Escamilla (4114), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Caballería, en situación de reserva, don Jesús González Gros Pardillo, el teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alonso García López (5872), quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

La Orden de 19 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 287), inserta en el DIARIO OFICIAL del día 23 de noviembre de 1976, por la que entre otros se anuncia una vacante (clase C, tipo 9), de teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22, se amplía en el sentido de que en dicha Zona, se anuncian, además, una vacante de comandante de la misma Escala y Grupo.

Esta ampliación no modifica el plazo de admisión de peticiones señalado en dicha Orden de anuncio de vacantes.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

Clase C, tipo 7.

De libre designación.

Nueva creación.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuer-

zas de Policía Armada, para la séptima Circunscripción (plaza de Oviedo).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada de la sexta Circunscripción (plaza de Santander).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B, tipo 4.º

Una de libre designación.

Nueva creación.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Inspección General de Policía Armada (Madrid), para el Gabinete de Psicología, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Psicología.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 52).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen, e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Cuatro de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Duque de Armas, II de La Legión (Ceuta).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión (Fuerteventura).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Cinco de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 28 de

diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 24 de noviembre de 1976, al jefe y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

A teniente coronel

Comandante D. Enrique Esquivias Sampol (6285), del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras número 55, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 26 de febrero de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

A comandante

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Peña Montoro (7935), del Estado Mayor de la Capitania General de la 1.ª Región Militar, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Cuartel General de la citada Capitania en vacante de Infantería. Esta agregación termina el día 26 de febrero de 1977, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería, relacionados a continuación:

Capitán (E. A.), D. Francisco Meneses Vallejo (9944), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, con doña Isabel María Cuadrado Gómez.

Teniente (E. A.), D. Adolfo Orozco López (10525), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, con doña Purificación Flores Atanet.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Servicios civiles

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que

se indican, pasen a retirados los jefes y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Día 10 de febrero de 1977, comandante D. Justo Villa Marcos (4588), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «En Expectativa», en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Día 10 de febrero de 1977, capitán don Silvano Rodríguez Afonso (6403), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Día 16 de febrero de 1977, comandante D. Julián Poyal Sola (3370), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Día 18 de febrero de 1977, teniente coronel D. Manuel Pérez Alarcón (2985), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, al que se le concede, con carácter honorario, el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 19 de febrero de 1977, comandante D. Francisco Corbellini Obregón (3567), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Día 25 de febrero de 1977, comandante D. Eduardo Navarro Morentin (3239), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, al que se le concede el empleo de teniente coronel efectivo de Infantería, a partir de la fecha de su retiro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12, apartado dos, de la Ley de 4 de agosto de 1970 (D. O. núm. 176), por estar en posesión de la Medalla Militar Individual.

Día 26 de febrero de 1977, teniente coronel D. Manuel Paricio Pardo (3731), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, al que se le concede, con carácter honorario, el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Quedando pendiente del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Situación de reserva

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se

indican pasen a retirados los comandantes honorarios de Infantería que a continuación se relacionan, en situación de reserva en las Regiones Militares y plaza que para cada uno se indican:

Día 5 de febrero de 1977, D. Ildefonso Sánchez Pervech (6069), en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Día 13 de febrero de 1977, D. Evaristo Llacer Castañer (6451), en la 3.ª Región Militar, Algemesi (Valencia).

Día 15 de febrero de 1977, D. Eduardo Berzosa Teixeira (2677), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Día 15 de febrero de 1977, D. Alfonso de la Rosa Domínguez (4622), en la 2.ª Región Militar, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Día 22 de febrero de 1977, D. Rudesindo Ladrón de Guevara Gómez (6398), en la 2.ª Región Militar Espartinas (Sevilla).

Día 28 de febrero de 1977, D. Ginés Celdrán Pagán (6414), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Quedando pendiente del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar previa propuesta Reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), se asciende a teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 1 de octubre de 1976, al alférez de dicha Escala y Arma procedente de la IMEC, don José García Cabrerros, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44; continuando en su actual destino.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Pasa destinado, con carácter voluntario, por el tiempo que le resta, para la finalización del compromiso contratado por un año, al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey 1 (Madrid), el sargento de complemento de Infantería D. Eduardo Fernández Galán, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 4 de junio de 1976 (D. O. núm. 128).

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Compañía de mar**Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria el día 19 de febrero de 1977, se dispone que en la fecha que se indica pase a retirado, el capitán de la Compañía de Mar D. Ramón Barrientos Jiménez (15), con destino en la Compañía de Mar de Ceuta.

Quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**LA LEGION****Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los oficiales legionarios, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Día 12 de febrero de 1977, teniente don Juan Ruiz Ortega (313), con destino en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Día 17 de febrero de 1977, teniente don Amadeo Riera Monserrat (286), con destino en la Subinspección de La Legión (representación de Barcelona).

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**ARTILLERIA****Ayudantes**

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Guillermo Quintana Lacaci, segundo jefe de Tropas de la 8.ª Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Pontevedra, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Porto Sueiras (4024), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Julio Feliú Bordoy, Jefe de Artillería de la 2.ª Región Militar, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Pedroza Cobeñas (3930), del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra****Prórroga de edad**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista con consideración de oficial mecánico ajustador de Armas D. José Yuste Sánchez (410), del Batallón Mixto de Ingenieros X, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Francisco Bonilla Moreno (437), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Mariano Iscar Olabegoya (517), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Francisco Moreno González (613), del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, hasta los sesenta años.

Otro, D. Alberto Beltrán Bella (635), del Batallón Mixto de Ingenieros XLI, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Francisco de la Cruz Braza (658), de la Unidad de Instrucción de la Academia de Artillería (Sección de Costa), hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, Gonzalo Garrido Nicoláu (663), de la Dirección General de la Guardia Civil, hasta los cincuenta y nueve años.

Subteniente especialista guarnecedor D. Salvador Llinos Gibert (181), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona (68), Batallón Chielana VI, hasta los sesenta y tres años.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Empleos honorarios

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/61, de 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131) y Orden de 23 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 295), se concede el empleo de teniente honorario, al subteniente, especialista

con consideración de oficial mecánico ajustador de Armas D. Antonio Villanova Sánchez, en situación de retirado.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por hallarse comprendido en el Decreto 910/76 de 18 de marzo de 1976 (D. O. núm. 99), y Orden de 23 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 295), se concede el empleo de teniente honorario de Artillería, al subteniente especialista guarnecedor D. Adolfo Alédo Vivanco, en situación de retirado, plaza de Melilla.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**FARMACIA MILITAR****Disponibles**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975), pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el comandante farmacéutico (Escala activa), D. Ramón Gutiérrez del Olmo Millán (220), del Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

Madrid, 22 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO****Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 11 de octubre de 1976 (D. O. núm. 234), y en las condiciones que en ella se determinan, a propuesta del Vicario General Castrense se destina a los capellanes voluntarios que a continuación se relacionan:

SERVICIOS ESPECIALES

A la Inspección General de la Policía Armada (Madrid).

Don Mauro Melón Santamaría, de la Diócesis de León perteneciente a la Caja de Recluta núm. 761, con residencia en Madrid, Paseo de las Delicias núm. 61.

A la Academia Especial de la Policía Armada (Madrid).

Don José García Oviedo, de la Diócesis de Astorga perteneciente a la Caja de Recluta núm. 761, con resi-

dencia en Santa Marta de Tera (Zamora).

En cuanto a consideración, emolumentos y consideraciones, se tendrá en cuenta lo previsto en la norma 7.ª del concurso.

Por las Autoridades Regionales correspondientes serán pasaportados para que efectúen su incorporación a sus respectivos destinos.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Enseñanza



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el caso 3, Anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 87), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC, por estar incluido en el Grupo II del Cuadro de Inutilidades, el sargento eventual de complemento que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina dicho apartado.

Arma de Artillería Antiaérea

Don Gabriel Unda Irureta, del reemplazo de 1971, distrito de Bilbao, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O.C. de 11 de diciembre de 1974 (D. O. número 22 de 1975).

Madrid, 22 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION DE MUTILADOS



Vacantes de destino

Clase C tipo 7.º de «libre designación».

Para coroneles y tenientes coroneles pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados existentes en las Jefaturas Provinciales de Mutilados relacionadas a continuación:

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos.—Una de coronel primer jefe.

Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño.—Una de teniente coronel primer jefe.

Documentación: Instancia informada por el Gobernador Militar de la Provincia donde residan los peticionarios, dirigida a la Dirección de Mutilados de Guerra.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C tipo 7.º de «libre de signación».

Para jefes y oficiales, pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, existentes en la Dirección de Mutilados de Guerra y Jefaturas del Cuerpo, relacionadas a continuación:

Dirección de Mutilados de Guerra. Tres de teniente ó suboficiales.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla.—Una de teniente coronel segundo jefe.

Jefatura Provincial de Mutilados de Granada.—Una de teniente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres.—Una de comandante segundo jefe.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz.—Una de capitán.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca.—Una de capitán.

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao.—Una de capitán y una de teniente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona.—Una de teniente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Guadalajara.—Una de teniente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo.—Una de teniente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Soria.—Una de teniente.

Jefatura Provincial de Mutilados de Tarragona.—Una de teniente.

Documentación.—Instancia informada por el jefe de la Provincial de Mutilados a la que se hallen adscritos los peticionarios, dirigida a la Dirección de Mutilados de Guerra.

Plazo de Admisión.—Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.º, de «libre designación».

Una de suboficial, perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados, existente en la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo.

Documentación.—Instancia informada por el jefe de la Provincial de Mutilados a la que se hallen adscritos los peticionarios, dirigida a la Dirección de Mutilados de Guerra.

Plazo de admisión.—Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de

publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Trienios

La Orden de 29 de octubre de 1976 (D. O. núm. 257), queda rectificada en lo que se refiere al comandante honorario, caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria, don Juan Lafuente Martínez-Campos, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Tarragona, en el sentido de que los trienios que le corresponden son catorce (seis de oficial y ocho de tropa), con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 23 de diciembre (D. O. núm. 296); las modificaciones introducidas por la Ley 20/1973, de 21 de julio (D. O. número 165); la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento D. Claudio Fernández de Quirós, tres trienios de tropa, con antigüedad de 21 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, cuatro trienios (uno de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 21 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. Demetrio Fernández Puebla, once trienios de tropa, con antigüedad de 1 de octubre de 1970 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1973.

Al mismo, trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 27 de junio de 1974 (D. O. núm. 171), por la que se le concedieron once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1974.

Otro, D. Eustaquio Blázquez Martín, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 6 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de octubre de 1975. Por esta

Orden se rectifica la de 31 de octubre de 1975 (D. O. núm. 261), por la que se le concedieron dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con efectos económicos de 1 de noviembre de 1975.

Otro, D. Rafael Sanz Alvarez, un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de octubre de 1974 y efectos económicos de la misma fecha. Por esta Orden se rectifica la de 15 de enero de 1975 (D. O. núm. 48), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de enero de 1975.

Otro, D. Jesús Lourido Castro, once trienios de tropa, con antigüedad de 1 de febrero de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1975. Por esta Orden se rectifica la de 14 de marzo de 1974 (D. O. núm. 74), por la que se le concedieron once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de marzo de 1974.

Otro, D. Pedro Villafán San Miguel, once trienios de tropa, con antigüedad de 6 de enero de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 6 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de febrero de 1975. Por esta Orden se rectifica la de 31 de octubre de 1975 (D. O. núm. 261), por la que se le concedieron once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de noviembre de 1975.

Otro, D. Telesforo Diéguez Tirado, once trienios de tropa, con antigüedad de 23 de mayo de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 23 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de junio de 1975.

Otro, D. Manuel Esteban Guajardo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 6 de diciembre de 1967.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 6 de diciembre de 1970 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 6 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de enero de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 12 de diciembre de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 6 de 1975), por la que se le concedieron diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1974.

Otro, D. Humberto Eiranova Muñoz, diez trienios de tropa, con antigüedad de 15 de agosto de 1968.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 15 de agosto de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 15 de agosto de 1974 y

efectos económicos de 1 de septiembre de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 29 de agosto de 1974 (D. O. número 206), por la que se le concedieron diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1974.

Otro, D. Julián Jarama Jiménez, un trienio de tropa, con antigüedad de 23 de noviembre de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 23 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1975. Por esta Orden se rectifica la de 27 de junio de 1974 (D. O. número 171), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1974.

Otro, D. Manuel Muñoz Cadenas, un trienio de suboficial, con antigüedad de 27 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. Víctor Toledano Cabello, un trienio de suboficial, con antigüedad de 23 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Otro, D. Constantino García Bravo, un trienio de suboficial, con antigüedad de 5 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1975.

Otro, D. Luis Lameana Jiménez, un trienio de suboficial, con antigüedad de 17 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1975.

Jefatura Provincial de Mutillados de Sevilla

Sargento D. Manuel García Romero, un trienio de tropa, con antigüedad de 19 de noviembre de 1972 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1973, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutillados.

Al mismo, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 19 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1975.

Otro, D. Juan Polo Ical, un trienio de suboficial, con antigüedad de 27 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de junio de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 13 de febrero de 1975 (D. O. núm. 85), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de febrero de 1975.

Otro, D. Antonio Majarón Romero, once trienios de tropa, con antigüedad de 6 de noviembre de 1970 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 6 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1973.

Al mismo, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 6 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976. Por esta Orden se recti-

fica la de 4 de julio de 1974 (D. O. número 175), por la que se le concedieron once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1974.

Otro, D. Antonio Jiménez Moreno, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 23 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de octubre de 1975.

Otro, D. Antonio Márquez Maraver, diez trienios de tropa, con antigüedad de 8 de marzo de 1969.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 8 de marzo de 1972, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 8 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1975. Por esta Orden se rectifica la de 12 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 6 de 1975), por la que se le concedieron diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1974.

Otro, D. Rafael Martín Madrid, diez trienios de tropa, con antigüedad de 5 de agosto de 1967.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 5 de agosto de 1970.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 5 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con antigüedad de 5 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 12 de diciembre de 1974 (D. O. número 6 de 1975), por la que se le concedieron diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1974.

Otro, D. José Martínez Lobo, ocho trienios (uno de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 23 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de marzo de 1974, previa deducción de las cantidades percibidas como trienios de tropa.

Otro, D. José Martínez Silva, diez trienios de tropa, con antigüedad de 7 de septiembre de 1969.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 7 de septiembre de 1972, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 7 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de octubre de 1975. Por esta Orden se rectifica la de 29 de agosto de 1974 (D. O. número 206), por la que se le concedieron diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1974.

Otro, D. Fernando Miranda Gutiérrez, once trienios de tropa, con antigüedad de 23 de agosto de 1970.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 23 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, trece trienios, uno de suboficial y doce de tropa, con an-

tigüedad de 23 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 10 de julio de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 192), por la que se le concedieron once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1975.

Otro, D. Antonio Palma Ortega, nueve trienios (uno de suboficial y ocho de tropa), con antigüedad de 28 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de marzo de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 10 de julio de 1975 (D. O. núm. 192), por la que se le concedieron nueve trienios (uno de suboficial y ocho de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1975.

Otro, D. José Pareja Sanz, diez trienios de tropa, con antigüedad de 24 de agosto de 1968.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 24 de agosto de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 24 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 4 de julio de 1974 (D. O. número 175), por la que se le concedieron, diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1974.

Otro, D. Luis Peña Campos, once trienios de tropa, con antigüedad de 17 de abril de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 17 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de mayo de 1975. Por esta Orden se rectifica la de 8 de agosto de 1974 (D. O. núm. 200), por la que se le concedieron once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Otro, D. Francisco Pérez Bejarano, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 3 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1975.

Otro, D. Joaquín Pérez Salgado, diez trienios de tropa, con antigüedad de 18 de agosto de 1969.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 18 de agosto de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 18 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1975. Por esta Orden se rectifica la de 15 de enero de 1975 (DIARIO OFICIAL número 48), por la que se le concedieron diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de enero de 1975.

Otro, D. Juan Pezo González, once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con antigüedad de 24 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de marzo de 1975.

Otro, D. José Pérez Santos, un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Sargento D. Antonio Pastor Pastor, tres trienios de tropa, con antigüedad de 16 de noviembre de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, cuatro trienios (uno de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 16 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1975. Por esta Orden se rectifica la de 12 de junio de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 168), por la que se le concedieron, tres trienios (uno de suboficial y dos de tropa), con efectos económicos de 1 de mayo de 1975.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento D. Juan Alberto Rubies y Milla, un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Pascual Cestero Jiménez, un trienio de suboficial, con antigüedad de 14 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Otro, D. Bernardo Serrano y Sánchez, un trienio de suboficial, con antigüedad de 4 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de enero de 1976.

Otro, D. Miguel Poza Castro, un trienio de suboficial, con antigüedad de 29 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1974.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Sargento D. Pablo Palacios Gracia, un trienio de suboficial, con antigüedad de 6 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Vicente Villuendas Asensio, un trienio de suboficial, con antigüedad de 4 de abril de 1974 y efectos económicos de 1 de marzo de 1975, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Sargento D. Constancio Saiz Sedano, un trienio de tropa, con antigüedad de 29 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de octubre de 1973.

Al mismo, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 29 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 15 de enero de 1975 (D. O. número 48), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de enero de 1975.

Otro, D. Felipe Pérez Gutiérrez, cinco trienios de tropa, con antigüedad de 2 de febrero de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, seis trienios (uno de suboficial y cinco de tropa), con antigüedad de 2 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de marzo de 1974.

Por esta Orden se rectifica la de 27 de febrero de 1975 (D. O. núm. 96), por la que se le concedieron cinco trienios (uno de suboficial y cuatro de tropa), con efectos económicos de 1 de marzo de 1975.

Otro, D. Manuel Montejo Montejo, un trienio de suboficial, con antigüedad de 27 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Sargento D. Luis Andrés Requiso, once trienios de tropa, con antigüedad de 6 de mayo de 1970.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 6 de mayo de 1973, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con antigüedad de 6 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. Santiago Bayón Bernardo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 14 de octubre de 1970 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 14 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 14 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 29 de agosto de 1974 (D. O. número 203), por la que se le concedieron, diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1974.

Otro, D. Anatolio Higuera Díez, once trienios de tropa, con antigüedad de 10 de enero de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 10 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de febrero de 1975. Por esta Orden se rectifica la de 10 de julio de 1975 (D. O. número 192), por la que se le concedieron, once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1975.

Otro, D. Segundo Martín Beltrán, diez trienios de tropa, con antigüedad de 17 de agosto de 1968.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 17 de agosto de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 17 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 10 de julio de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 192), por la que se le concedieron diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1975.

Otro, D. Juan Bautista Martín Gómez, once trienios de tropa, con antigüedad de 28 de febrero de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 28 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de marzo de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 12 de diciembre de 1974 (D. O. número 6, de 1975), por la que se le concedieron once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1974.

Otro, D. Moisés Martín Vitoria, diez trienios de tropa, con antigüedad de 10 de agosto de 1968.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 10 de agosto de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 10 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 12 de junio de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 168), por la que se le concedieron diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de mayo de 1975.

Otro, D. José Prieto Prieto, once trienios de tropa, con antigüedad de 18 de julio de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 18 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de agosto de 1975. Por esta Orden se rectifica la de 17 de octubre de 1974 (D. O. número 251), por la que se le concedieron once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de octubre de 1974.

Otro, D. Juan Santamaría Casasola, diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con antigüedad de 4 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 15 de enero de 1975 (D. O. núm. 48), por la que se le concedieron diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de enero de 1975.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento D. José Cespón Piñeiro, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 7 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1975.

Otro, D. Elías Blanco Caseiro, diez trienios de tropa, con antigüedad de 27 de agosto de 1969.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 27 de agosto de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 27 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1975. Por esta Orden se rectifica la de 27 de febrero de 1975 (D. O. número 96), por la que se le concedieron diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de marzo de 1975.

Otro, D. Cándido Breljo Vázquez,

diez trienios de tropa, con antigüedad de 26 de febrero de 1969.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 26 de febrero de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 26 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de marzo de 1975. Por esta Orden se rectifica la de 19 de septiembre de 1975 (D. O. número 223), por la que se le concedieron diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. Plácido Coteló Becerra, once trienios de tropa, con antigüedad de 31 de enero de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 31 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de febrero de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 10 de julio de 1975 (D. O. número 192), por la que se le concedieron, once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1975.

Otro, D. Mariano Delgado Garrido, once trienios de tropa, con antigüedad de 17 de noviembre de 1970 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 17 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1973.

Al mismo, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 17 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 10 de julio de 1975 (D. O. número 192), por la que se le concedieron once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1975.

Otro, D. Florentino Ferreira Cajaville, once trienios de tropa, con antigüedad de 28 de febrero de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 28 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de marzo de 1975. Por esta Orden se rectifica la de 10 de julio de 1975 (D. O. número 192), por la que se le concedieron once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1975.

Otro, D. Modesto Figueroa Segade, once trienios de tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1970.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 31 de julio de 1975 (D. O. núm. 158), por la que se concedieron once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de agosto de 1975.

Otro, D. Antonio Gómez España, diez trienios de tropa, con antigüedad de 4 de marzo de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con antigüedad de 4 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 18 de abril de 1974 (D. O. núm. 98), por la que se le concedieron diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de abril de 1974.

Otro, D. Juan González Vázquez, once trienios de tropa, con antigüedad de 21 de noviembre de 1970, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 21 de noviembre de 1973, y efectos económicos de 1 de diciembre de 1973.

Al mismo, trece trienios (dos de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 21 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 30 de mayo de 1974 (D. O. núm. 127), por la que se le concedieron, once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de mayo de 1974.

Otro, D. Antonio Hermida González, once trienios de tropa, con antigüedad de 1 de enero de 1971, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 10 de julio de 1975 (D. O. número 192), por la que se le concedieron, once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1975.

Otro, D. Elpidio Justo Devesa, once trienios de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1968.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 10 de julio de 1975 (D. O. núm. 192), por la que se le concedieron, once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1975.

Otro, D. Antonio Martínez Rehoredo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 8 de julio de 1968.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 8 de julio de 1971, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 8 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de agosto de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 10 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 223), por la que se le concedieron diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. Ramón Muñío García, on-

se trienios de tropa, con antigüedad de 10 de marzo de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 10 de marzo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1975. Por esta Orden se rectifica la de 10 de julio de 1975 (D. O. núm. 192), por la que se le concedieron, once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1975.

Otro, D. Remigio Varela Becerra, un trienio de suboficial, con antigüedad de 3 de febrero de 1974, y efectos económicos de 1 de marzo de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 27 de febrero de 1975 (D. O. núm. 96), por la que se le concedió, un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de marzo de 1975.

Otro, D. Plácido Rodríguez Lamela, once trienios de tropa, con antigüedad de 4 de julio de 1974, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 4 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de agosto de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 31 de julio de 1975 (D. O. núm. 193), por la que se le concedieron, once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de agosto de 1975.

Otro, D. Rafael Rodríguez Rodríguez, diez trienios de tropa, con antigüedad de 1 de agosto de 1967.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 1 de agosto de 1970.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 1 de agosto de 1973, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 18 de abril de 1974 (D. O. núm. 98), por la que se le concedieron diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de abril de 1974.

Otro, D. Francisco Sales Rodríguez, diez trienios de tropa, con antigüedad de 8 de agosto de 1968.

Al mismo, once trienios de tropa con antigüedad de 8 de agosto de 1971, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 8 de agosto de 1974, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 2 de mayo de 1975 (D. O. núm. 124), por la que se le concedieron, diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de abril de 1975.

Otro, D. Jacinto Utrilla Cuesta, once trienios de tropa, con antigüedad de 10 de agosto de 1969.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 10 de agosto de 1972, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con antigüedad de 10 de agosto de 1975 y efectos

económicos de 1 de septiembre de 1975. Por esta Orden se rectifica la de 19 de septiembre de 1975 (D. O. número 223), por la que se le concedieron, once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1975.

Otro, D. Guillermo Fontela Rivera, un trienio de tropa, con antigüedad de 27 de noviembre de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 27 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1975. Por esta Orden se rectifica la de 3 de julio de 1975 (D. O. núm. 177), por la que se le concedieron un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1975.

Otro, D. Antonio Moris Ponte, un trienio de suboficial, con antigüedad de 12 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de julio de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 3 de julio de 1975 (D. O. núm. 177), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1975.

Otro, D. Manuel del Río Agras, un trienio de suboficial, con antigüedad de 25 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Domingo Martínez Suárez, un trienio de suboficial, con antigüedad de 24 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. José Barbeira Quintans, un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de diciembre de 1976 y efectos económicos de la misma fecha.

Otro, D. Manuel Paz Choren, un trienio de suboficial, con antigüedad de 23 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de enero de 1976.

Otro, D. Emilio Muñiz Gómez, un trienio de suboficial, con antigüedad de 24 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1975.

Otro, D. Ramón Jaspe García, un trienio de suboficial, con antigüedad de 30 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1975 fecha de su primera Revista Administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados. Madrid, 12 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 23 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/1973, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 53), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se concede un trienio acumulable, de la cuantía de suboficial, a la Dama Enfermera, mutilada permanente de Guerra por la Patria Doña María del Carmen Ochoa Ramos, adscrita a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benermérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado absoluto en acto de servicio, al capitán de Infantería, Escala activa, don Fernando López-Muñiz Gutiérrez, como comprendido en el artículo 4.º y párrafo 2.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza, a partir del día 1 de julio de 1976, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, del 90 por ciento de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la indicada fecha.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benermérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, a los oficiales relacionados a continuación, como comprendidos en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 18 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo efectivo, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil en acto de servicio desde la indicada fecha.

Percibirá sus devengos y la pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1976.

Brigada de Caballería (teniente de complemento), en situación de retiro, D. Urbano Barbeira Riveiro, por la de Lugo, cesando en dicha situación, a la que pasó por Orden de 6 de octubre de 1964 (D. O. núm. 227).

Percibirá sus devengos y la pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1976.

Brigada legionaria (teniente honorario), en situación de retirado, don José Martín Borrero, por la de Almería, cesando en dicha situación, a la que pasó por Orden de 1 de julio de 1963 (D. O. núm. 150).

Percibirá sus devengos y la pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1976.

Alférez de complemento de Infantería, en situación de licenciado, don Luis Nevado de la Calle, por la de Córdoba.

Percebirá sus devengos y la pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1976

Teniente auxiliar de Artillería, en situación de retirado, D. Alvaro Leal Vallecillo, por la de Logroño, cesando en dicha situación a la que pasó por Orden de 1 de julio de 1975 (D. O. núm. 148).

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Bemerito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria, al alferez de Infantería, en situación de licenciado, D. Federico Jiménez Llerena, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Salamanca, a partir del día 1 de agosto de 1976, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, del 20 por ciento de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 13 de agosto de 1976 (D. O. núm. 184), queda rectificada en lo se refiere al cabo de Infantería, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Valeriano Martín Higuera, adscrito a la Jefatura Provincial de mutilados de Toledo, en el sentido de que los efectos económicos y la pensión de mutilación que le corresponde, son a partir del día 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil en acto de servicio desde la indicada fecha.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Bemerito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan; disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 20 por ciento de pensión de mutilación del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas

como mutilado útil desde la indicada fecha.

Percebirá sus devengos y la pensión de mutilación desde el día 1 de septiembre de 1976

Legionario, D. Benjamín Cardoso Suares, por la de Jaén.

Percebirá sus devengos y la pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1976

Cabo de Infantería, D. Rafael Costa Mari, por la de Palma de Mallorca. Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Bemerito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de Servicio, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el artículo 4.º y párrafo tercero del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 18 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 22 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil en acto de servicio desde la indicada fecha.

Percebirán sus devengos y la pensión de mutilación desde el día 1 de mayo de 1976

Soldado de Aviación D. Enrique Cantarino Carrera, por la de Valladolid.

Soldado de Infantería D. Luis González Barbón, por la de Oviedo.

Percebirán sus devengos y la pensión de mutilación, desde el día 1 de junio de 1976

Soldado de Caballería D. José Bravo Domínguez, por la de Málaga.

Soldado de Infantería D. Hermenegildo Olabarría y Guisasaola, por la de San Sebastián.

Percebirá sus devengos y la pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1976

Soldado de Infantería D. Antonio Campos García, por la de Málaga.

Percebirá sus devengos y la pensión de mutilación desde el día 1 de agosto de 1976

Soldado de Caballería D. Angel García Díaz, por la de Oviedo.

Percebirá sus devengos y la pensión de mutilación desde el día 1 de septiembre de 1976

Artillero D. Antonio Valle y Sierra, por la de Oviedo.

Percebirá sus devengos y la pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1976

Soldado de Ingenieros D. Gregorio Bastante Manzanque, por la de Ciudad Real.

Percebirá sus devengos y la pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1976

Cabo legionario D. Manuel San Miguel Valencia, por la de Málaga. Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Bemerito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y Disposición Común Novena de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 10 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la citada Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Percebirán sus devengos y la pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1976

Soldado de Infantería D. José López Yáñez, por la de Lugo.

Otro, D. Eutiquio Duque Abarquero, por la de Palencia.

Percebirán sus devengos y la pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1976

Soldado de Infantería D. José Borreguero Vaquero, por la de Barcelona.

Otro, D. Víctor Laguarda Murillo, por la de Zaragoza.

Legionario D. Mariano Ortuvia Cabrejas, por la de Zaragoza.

Soldado de Infantería D. Nicomedes Ríos Urbón, por la de Burgos.

Cabo de Infantería de Marina, don Santiago Pérez Rodríguez, por la de La Coruña.

Soldado de Caballería D. Pedro Rodríguez Aranz, por la de Cáceres.

Soldado de Infantería D. Antonio Larrea Olarte, por la de Logroño.

Otro, D. Dositeo Parada Valocárcel, por la de Lugo.

Otro, D. José Besada Ruibal, por la de Pontevedra.

Legionario D. Ceferino Carrera Alfaya, por la de Pontevedra.

Soldado de Infantería D. Víctor Rodríguez Correjidor, por la de Toledo.

Percibirá sus devengos y la pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1976

Soldado de Infantería D. José Maseda-Debasa, por la de Lugo. Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al soldado de Infantería, D. Amalio Moreno Antón, como comprendido en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Toledo, a partir del día 1 de mayo de 1976, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, del 27 por ciento de pensión de mutilación del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de dicha Ley previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil en acto de servicio desde la indicada fecha. Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al personal relacionado a continuación, como comprendido en la Disposición Común Novena de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 9 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil en acto de servicio desde la indicada fecha.

Soldado de Infantería D. José de Castro Rodríguez, percibirá sus devengos y la pensión de mutilación, desde el día 1 de noviembre de 1976, por la de Orense.

Soldado de Caballería D. Dionisio Moreno Camino, percibirá sus devengos y la pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1976, por la de Córdoba.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 19 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 266), queda rectificada en lo que se refiere a los artilleros,

caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria D. Antonio Fernández Pozo, D. José Fernández y Alonso y D. Salvador Plaza Pousadas, adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense, en el sentido de ser soldados de Infantería.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la Ley 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 293), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio de la clase que se cita, a los suboficiales relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento, caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria, don José Cabido Fernández, con antigüedad de 8 de septiembre de 1965, y efectos económicos de 1 de diciembre de 1973.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Sargento, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, don José Ibáñez Trullen, con antigüedad de 11 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976. Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ingresos y ascensos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al cabo legionario D. Francisco Broton Romero, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y se le asciende al empleo de sargento efectivo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado dos del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. núm. 250), por tenerlo solicitado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley, debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza, a partir del día 1 de mayo de 1976, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención,

desde la misma fecha, del 20 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la citada Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y Disposición Común Novena de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y se le asciende al empleo de sargento efectivo de su Arma, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 250), por tenerlo solicitado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley, debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 10 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, todo ello a partir del día 1 de noviembre de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Cabo de Infantería D. José Rodríguez García, por la de Orense.

Soldado de Infantería D. Domingo Prieto Rodríguez, por la de Oviedo. Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ingresos y bajas

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al cabo de Infantería de Marina (fallecido), D. Fernando Lobo Martín, como comprendido en el párrafo 3.º del artículo 7.º, Disposición Común Tercera-3, Transitoria Segunda y Disposición Final Segunda-4, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y a los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes, a partir del día 1 de diciembre de 1976, causando baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, por haber fallecido en La Coruña, el día 8 de febrero de 1976. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado

permanente de guerra por la Patria, al personal fallecido relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 3.º del artículo 7.º, Disposición Común Tercera-3, Transitoria Segunda y Disposición Final Segunda-4, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y a los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes, a partir de la fecha que a cada uno se le señala, causando baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, por haber fallecido en las fechas y plazas que se citan:

A partir del día 1 de noviembre de 1976

Soldado de Infantería D. Victoria Labandeira, falleció el día 28 de julio de 1972, en la parroquia de Andabao, del Ayuntamiento de Boimorto (La Coruña). Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña.

A partir del día 1 de diciembre de 1976

Soldado de Infantería D. Juan Lara Sancha, falleció el día 24 de julio de 1968, en Burgos. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 22 de octubre de 1976 (D. O. núm. 244), queda rectificada en lo que se refiere al artillero, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Cecilio Andrés de Miguel, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Soria, en el sentido de que el ingreso es a los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes, como comprendido en el párrafo 3.º del artículo 7.º, Disposición Común Tercera-3, Transitoria Segunda y Disposición Final Segunda-4, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), a partir del día 1 de septiembre de 1976, causando baja en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, por haber fallecido en Covalada (Soria), el día 28 de agosto de 1976.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Empleos honorarios

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas núm. 15/1970 (D. O. núm. 176) y

artículo 5.º del Decreto 2834/1971 (D. O. núm. 272), se concede el empleo inmediato superior, con el carácter honorario, al jefe y oficial de la Guardia Civil, caballeros mutilados permanentes que a continuación se relacionan y que han cumplido la edad de retiro señalada para los de sus empleos en las fechas que también se indican, continuando en las mismas situaciones y cometidos que desempeñan en la actualidad.

Teniente coronel D. José Fernández Garzón, el día 1 de noviembre del año 1976.

Capitán D. Rafael Pérez García, el día 24 de octubre del año 1976. Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en las Zonas de la Guardia Civil que se expresan, en las condiciones que determina el artículo 6.º del Decreto 2754/1965, de 20 de septiembre (D. O. núm. 223), al jefe y oficial de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Teniente coronel D. Sotero Pérez Gómez, de disponible en la 1.ª Zona, en la indicada Zona, continuando afecto para documentación y devengos de carácter personal al 11 Tercio (Madrid).

Teniente D. Manuel Villar Agud, de la Academia de Cabos, en la 3.ª Zona, afecto para documentación y devengos de carácter personal al 31 Tercio (Valencia).

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 26 de noviembre de 1967, al jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas que para cada uno se indican, excepto para aquél que se señala otra situación:

Comandante D. Luis Plaza Labrada, de la Academia General Militar, en la 4.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 43 Tercio (Zaragoza), y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º, del artículo 55 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes, queda agregado en la indicada Academia General Militar hasta la finalización del Curso 1976/77, sin derecho a devengos de carácter extraordinario.

Capitán D. Arturo Prieto Cueto,

quedando confirmado en su actual destino.

Teniente D. José Santaella Claros, de la 251 Comandancia (Málaga), en la 2.ª Zona y agregado a la expresada Comandancia por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por estar declarados aptos y haber cumplido las condiciones reglamentarias, se promueven al empleo de teniente, con la antigüedad de esta fecha, a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas a que pertenecen las Unidades de su actual destino y agregados a estas últimas por un plazo de tres meses, si antes no les corresponde otro voluntario o forzoso.

Don Francisco Fructuoso Igeldo, de la 211 Comandancia (Sevilla), Tráfico.

Don Jesús López Priego, de la 312 (Alicante).

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 23 del actual (D. O. número 270), de ascenso a sargento primero, queda rectificada como sigue: Página 796, columna segunda: Don Caludío Domínguez Romero; su nombre es Claudio.

Columna tercera:

Don Vicente Martín Ortiz; su primer apellido es Martínez.

Don Francisco Morales Carmona; su nombre es Francisco.

Madrid, 27 de noviembre de 1976.

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de 9 de marzo de 1976 y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), al sargento de la Guardia Civil D. Flavio Llanas Garrote, de la 651 Comandancia (Oviedo), el que continuará en su actual destino, colocándose en el escalafón de los de su empleo a continuación de D. Pedro Córdoba Fernández.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo segundo de la Ley 79/63, de 8 de julio («B. O. del Estado» núm.

ro 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro por cumplir ésta en el mes de marzo de 1977, a los suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan.

HASTA LOS CINCUENTA Y CUATRO AÑOS

Subtenientes

Don Tomás Campoy Mate, del 25 Tercio, Málaga.
Don Ramón Server Iglesias, del 61, Valladolid.
Don Juan Manrique Cacharro, del 65, Oviedo.
Don José López Floria, del Centro de Instrucción.
Don Fidel Sanz Sotillos, de la Agrupación de Destinos.

Brigadas

Don Aurelio González García, del 13 Tercio, Guadalajara.
Don Emilio Gómez Jerez, del 22, Badajoz.
Don Federico Molina González, del 24, Cádiz.
Don Antonio Guerrero Extremera, del 25, Málaga.
Don Salvador Hermoso Fernández, del 31, Valencia.
Don Antonio Guerrero Muñoz, del 41, Barcelona.
Don Jesús Molina Miñano, del 42, Tarragona.
Don Manuel Núñez Hernández, del 51, San Sebastián.
Don Constantino Hernández Alonso, del 61, Valladolid.
Don Sixto Fernández García, del 61 Tercio, Valladolid.
Don Jesús Alvarez Alvarez, del 65, Oviedo.
Don Félix Cámara Elorz, de la Agrupación de Destinos.

Sargentos primeros

Don Joaquín Bedmar Mariscal, del 11 Tercio, Madrid.
Don Salvador Gil Blasco, del 13, Guadalajara.
Don Juan Limón Rejón, del 21, Sevilla.
Don Manuel Vázquez Hernández, del 22, Badajoz.
Don Telesforo Delmás Mora, del 23, Córdoba.
Don Antonio González López Romero, del 24, Cádiz.
Don José Gallardo Fernández, del 25, Málaga.
Don Juan Izquierdo Urendez, del mismo.
Don Rafael Morales Delgado, del mismo.
Don Bernardo Calatell Juan, del 31, Valencia.
Don Manuel Serrano Rodríguez, del mismo.
Don Ramón Marco Personal, del mismo.
Don José Velando Real, del 32, Murcia.
Don Pedro Córdoba Fernández, del mismo.

Don José Valtierra Pérez, del 43, Zaragoza.

Sargentos

Don Modesto Torrado Gamero, del 13 Tercio, Segovia.
Don Amador Lara Ibáñez, del 14, Toledo.
Don José Durán Galdámez, del 21, Sevilla.
Don Rafael Luna Leonard, del 25, Málaga.
Don José Martín Sánchez, del 41, Barcelona.
Don José Hernández San Nicasio, del 52, Pamplona.
Don Maximino Hernández Pérez, del mismo.
Don Gerardo de Lera Durón, del 53, Burgos.
Don Hortensio Couto Prieto, del 63, Pontevedra.
Don Ricardo Fernández de Arriba, del 64, La Coruña.
Don Victoriano Varela Fernández, del 64 Tercio, La Coruña.
Don Angel Rivera González, del 65, Oviedo.
Don Francisco Tenillado Salcedo, del Parque de Automovilismo.

CUMPLEN LOS CINCUENTA Y CINCO AÑOS

Subtenientes

Don Tomás Peláez Palomino, del 21 Tercio, Sevilla.
Don Angel Ramos Vázquez, del 22, Badajoz.
Don José Conejo López, de la Plana Mayor del 34 Tercio.
Don Antonio Garrido Castro, del 43, Zaragoza.
Don Gumersindo Fernández Estévez, del 64, La Coruña.
Don Félix García Muñoz, de la Agrupación de Destinos.

Brigadas

Don Mario Sánchez Moreno, del 11 Tercio, Madrid.
Don Damián García Lorente, del 14, Toledo.
Don Antonio López Santos, del 15, Santa Cruz de Tenerife.
Don Juan Vacas Montoro, del 23, Córdoba.
Don Alfonso Pérez Martín, de la Agrupación de Destinos.

Sargentos primeros

Don Eusebio Rodríguez Moreno, del 11 Tercio, Madrid.
Don Manuel Nuño Novo, del 21, Sevilla.
Don Manuel Rodríguez Rubio, del 25, Málaga.
Don José Escabia Silva, del Colegio de Guardias Jóvenes.
Don Angel Herrador Medina, de la Agrupación de Destinos.

Sargentos

Don Ruperto Pinar Pérez, del 11 Tercio, Madrid.
Don Basilio Lafuente Piedrafita, del 13, Guadalajara.

Don Diego Redondo Gil, del 14, Toledo.

Don José Domínguez Castro, del 24, Cádiz.
Don Raúl Martín Marrero, del 25, Málaga.
Don Enrique Gabaldón Lacasa, del 31, Valencia.
Don Plácido Baena Piedra, del mismo.
Don Manuel Tajés Fernández, del 64, La Coruña.

CUMPLEN LOS CINCUENTA Y SEIS AÑOS

Subtenientes

Don Pablo Rodríguez Muñoz, del 12 Tercio, Segovia.
Don José Gómez Navajas, del 14, Toledo.
Don José Caparrós Martín, del 15, Santa Cruz de Tenerife.
Don Emilio Muñoz Pérez, del 23, Córdoba.
Don José Rodríguez Marfil, del 25, Málaga.
Don Timoteo Barba Ruiz, del 31, Valencia.
Don José Ferre García, del 34, Granada.
Don Juan Esteban de la Horra, del 61, Valladolid.
Don José Oteo de Miguel, de la Academia Especial.
Don Luciano Blanco Claver, de la Agrupación de Destinos.

Brigadas

Don Eleuterio Flores Durán, del 14, Tercio, Toledo.
Don José Alama Cortijo, del 22, Badajoz.
Don David Alvarez Hernández, del 33 Tercio, Castellón de la Plana.
Don Francisco Galdeano Rodríguez, del 34, Granada.
Don Juan Gaspar Marín, del 43, Zaragoza.
Don Ramón González Rodríguez, del 64, La Coruña.
Don José Fernández Fernández, del 65, Oviedo.
Don José Carrasco Herreros, del mismo.

Sargentos primeros

Don Pedro Parañós Blanco, del 64, Tercio, La Coruña.
Don Manuel González Reina, del Parque de Automovilismo.

Sargentos

Don Francisco Moreno Bailón, del 11 Tercio, Madrid.
Don Juan Vázquez Vázquez, del 21, Sevilla.
Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

Pasan a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes

de febrero próximo, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO PRIMERO DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 («C. L.» NUM. 62)

Brigadas

Don Antonio Contreras Román, del 11 Tercio (Madrid), el día 4.
Don Florencio Alonso Ferrero, del 41 (Barcelona), el día 22.
Don Atilano Ramos Ramos, del 54 (Bilbao), el día 5.
Don Manuel Masegosa Guerrero, del 65 (Oviedo), el día 8.

Sargentos primeros

Don Luis Nieto González, del 13 Tercio (Guadalajara), el día 7.
Don Porfirio Fernández García, del 14 (Toledo), el día 26.

Sargentos

Don Angel Espinosa Sagasti, del 52 (Pamplona), el día 29.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA LEY DE 8 DE JULIO DE 1963 (D. O. NUM. 62)

Subtenientes

Don Pablo García Ortega, del 11 Tercio (Madrid), el día 1.
Don Ramón Malagón Madrero, del mismo, el día 15.
Don Juan Valverde García, del 14 (Toledo), el día 4.
Don Benigno Alvarez González, del 34 (Granada), el día 13.
Don Manuel Campillo Gálvez, del 42 (Tarragona), el día 26.
Don Mariano Rello Juberías, del 62 (Salamanca), el día 2.
Don Gregorio Moyano Angel, de la Agrupación de Destinos, el día 11.
Don Jacinto Martínez Hernández, de la misma, el día 10.

Brigadas

Don Constante Jiménez Requena, del 12 Tercio (Segovia) el día 7.
Don Luis Blázquez González, del mismo, el día 9.
Don José García Serrano, del 14 (Toledo), el día 16.
Don Felipe Quiñones Fernández, del 21 (Sevilla), el día 17.
Don Hipólito Chacón Cejas, del 22 (Badajoz), el día 13.
Don Francisco Pacheco Sánchez, del 41 (Barcelona), el día 4.
Don Juan Romero Cánovas, del 51 (San Sebastián), el día 14.
Don Eduardo Cebrián Rodríguez, del 52 (Pamplona), el día 20.
Don Hipólito Lucas Curto, del 61 (Valladolid), el día 5.

Don Mariano Mansilla Cascallana, del 63 (Pontevedra), el día 3.
Don Daniel Domínguez Espinosa, del mismo, el día 27.
Don Aurelio González González, del 65 (Oviedo), el día 24.

Sargentos primeros

Don Manuel Villa Sánchez, del 14 Tercio (Toledo), el día 19.
Don Juan Bonillo Bonilla, del 25 (Málaga), el día 26.
Don Leandro Echezarra Mesanza, del 51 (San Sebastián), el día 27.
Don Ildefonso Rastrojo Pardo, de la Agrupación de Destinos, el día 24.

Sargentos

Don Conrado Sánchez Herrera, del 15 Tercio (Tenerife), el día 19.
Don Julián Martínez Marín, del 42 (Tarragona), el día 28.
Don Juan Gómez Tirado, del Parque de Automovilismo, el día 27.
Madrid, 23 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 21 de mayo de 1976 (D. O. núm. 117), por la que pasaba, entre otros, a la situación de retirado el día 14 de agosto de dicho año, el brigada de la Guardia Civil don Martín Ramírez López, del 11 Tercio (Madrid), queda rectificad por la presente y por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su baja lo es por inutilidad física, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar (Decreto 1509/72, «Boletín Oficial del Estado» núm. 152).
Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cruz a la constancia

La Orden de 12 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 270) queda rectificad como sigue:

Página 797, columna tercera:
Sargento D. Manuel Sánchez Nieto; su empleo es sargento primero.
Madrid, 27 de noviembre de 1976.

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 5.ª Zona de la Guardia Civil, con efectividad del día 22 de septiembre de 1976, en las condiciones determinadas en el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. número 67), por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. número 162), el sargento de dicho Cuerpo D. Antonio de Tena Cruz, de la 151 Comandancia (Santa Cruz de Tenerife), quedando afecto para docu-

mentación y haberes al 54 Tercio (Bilbao), por haber fijado su residencia en dicha capital.

Madrid, 26 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

INTERVENCION GENERAL DEL EJERCITO



VARIAS ARMAS

Premios de permanencia y sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto y en el apartado dos del artículo tercero, respectivamente, del Decreto núm. 329/1967, de 23 de febrero (D. O. núm. 51), y en aplicación de los artículos segundo y tercero de la Ley núm. 29/1974, de 24 de julio (D. O. núm. 167), y del artículo dieciséis de la Ley núm. 47/1974, de 30 de diciembre (D. O. núm. 5), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan los premios de permanencia y los sueldos que para cada uno se indica y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.275 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976:

Cabo de Banda Enrique Serrano Navarro.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Siete premios de permanencia, a partir de 1 de diciembre de 1976:

Soldado, núm. 40.518, Embark Ben Yaama Ben Embark.

De la II Bandera Paracaidista Roger de Lauria

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1976:

Cabo primero Ramón Rodríguez Gutiérrez.

Del Batallón de Instrucción de la Brigada Paracaidista

Sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1976:

Cabo primero Manuel Blanco Muñoz.

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Sueldo de 4.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1974; suel-

do de 5.175 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1974; sueldo de 5.625 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1975; sueldo de 6.412 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976, y seis premios de permanencia, a partir de 1 de noviembre de 1976:

Cabo primero Cayo Carrillo Casa.

Dos premios de permanencia y sueldo de 6.412 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1976:

Cabo primero Nicolás Fernández Leira.

Sueldo de 4.275 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976.

Cabo primero José Rubio Santamaría.

Dos premios de permanencia y sueldo de 4.275 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1976:

Cabo Francisco Moreno Antillano.

Sueldo de 1.375 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1975, y sueldo de 2.137 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976:

Cabo Eugenio Fernández Casado.

Sueldo de 1.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1975; sueldo de 1.140 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976, y sueldo de 2.137 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1976:

Cabo Ernesto García López.

Sueldo de 1.140 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1976, y sueldo de 2.137 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1976:

Cabo Luis Castillo Estancio.

Sueldo de 1.140 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1976, y sueldo de 2.137 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1976:

Cabo Francisco Ortigá Roldán.

Sueldo de 2.137 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1976:

Cabo Millán Cabadas Alba.

Dos premios de permanencia y sueldo de 2.535 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976:

Legionario Domingo Pérez Pérez.

Un premio de permanencia, sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1974; sueldo de 1.380 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1974; sueldo de 1.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1975, y sueldo de 1.710 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1976:

Legionario Honorio Merino Zalba.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.500 pesetas mensuales a partir de 1 de mayo de 1975, y sueldo de 1.710 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976:

Legionario Javier Castro Vilaboa.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.710 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1976:

Legionario Antonio Beltrán Escobar.

Sueldo de 1.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1975, y sueldo de 1.140 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976:

Legionario Manuel Gutiérrez González.

Sueldo de 1.140 pesetas mensuales, a partir de 1 de marzo de 1976:

Legionario Román Nebreda Berriquete.

Sueldo de 1.140 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1976:

Legionario Angel de Agustín Vergara.

Otro, Francisco Cuevas Redondo.

Sueldo de 1.140 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1976:

Legionario Manuel Perozo Prieto.

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Un premio de permanencia y sueldo de 3.750 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1975, y sueldo de 4.275 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976:

Cabo primero José Herrera Domingo.

Un premio de permanencia y sueldo de 2.500 pesetas mensuales, a partir de 1 de septiembre de 1975, y sueldo de 2.850 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976:

Cabo Jacinto del Val Martínez.

Sueldo de 3.750 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1975; y sueldo de 4.275 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976:

Cabo Vicente Pineda Blázquez.

Seis premios de permanencia a partir de 1 de julio de 1976:

Legionario Antonio Blanco Paz.

Del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión

Cinco premios de permanencia, a partir de 1 de diciembre de 1975:

Cabo Antonio Márquez Ostos.

Sueldo de 1.000 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1975; sueldo de 1.675 pesetas mensuales, a partir de 1 de noviembre de 1975, y sueldo de 2.137 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1976:

Cabo Francisco Pazos Díaz.

Sueldo de 2.137 pesetas mensuales, a partir de 1 de mayo de 1976:

Cabo Horst Gunter Jerke.
Madrid, 15 de noviembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR CENTRAL DE «GÓMEZ-ULLA»

Necesitando adquirir para las atenciones de la segunda quincena de enero de 1977.

Leche de vacas. — Carnes y derivados. — Pescados. — Aves y huevos. — Frutas y verduras. — Viveres en general.

Se admiten ofertas hasta las diez horas del día 15 de diciembre de 1976.

Información.—Teléfono: 4-62-40-00.
Madrid, 23 de noviembre de 1976.

Núm. 496

P. 1-1

TERCIO GRAN CAPITAN, I DE LA LEGION

Expediente 1/76.

Necesitando adquirir por contratación directa con promoción de ofertas una fotocopiadora para las necesidades de este Tercio, por un importe aproximado de 100.000 pesetas, se admiten ofertas, que se entregarán hasta las diez horas del día 13 de diciembre de 1976.

Las bases que rigen esta contratación, están a disposición de los licitantes, en la Mayoría de dicho Tercio y en la Subinspección de La Legión en Leganés (Madrid).

El modelo de proposición se ajustará al publicado en la Orden de 18 de febrero de 1969 (D. O. núm. 14).

Mejilla, 24 de noviembre de 1976.

Núm. 497

P. 1-1